
Código de Ética

CÓDIGO DE ÉTICA

En Wind Consulting S.A. de C.V., estamos comprometidos con la excelencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nuestro éxito se basa en la integridad, el respeto y la responsabilidad en todo lo que hacemos. Este Código de Ética establece los principios fundamentales que guían nuestras acciones y define nuestras expectativas para todos los socios, directivos, clientes, proveedores, distribuidores, colaboradores de la empresa y otros socios comerciales

Integridad y Honestidad

- Actuar con honestidad, transparencia e integridad en todas las actividades comerciales y relaciones con los clientes, proveedores, socios de negocio y otros socios comerciales.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos.
- Evitar conflictos de interés y notificar de manera transparente, a la Dirección de RRHH y el Comité de Ética, cualquier situación que pueda influir en el juicio y/o las decisiones comerciales y operacionales, cumpliendo con la política de regalos y atenciones de la empresa.

Respeto

- Respetar la dignidad, diversidad y derechos de todos los individuos, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión, edad, discapacidad o cualquier otra característica personal.



- Fomentar un entorno de trabajo inclusivo, donde se valoren las opiniones y se promueva la colaboración entre todos los miembros del equipo, evitando acciones que conlleven al acoso laboral.
- Tratar a los clientes, proveedores y socios comerciales con cortesía, profesionalismo y respeto en todas las interacciones.

Responsabilidad

- Asumir la responsabilidad personal por nuestras acciones y decisiones, y aceptar las consecuencias de las mismas.
- Proteger los activos y recursos de la empresa, incluyendo la información confidencial y la propiedad intelectual.
- Promover prácticas comerciales sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en todas nuestras operaciones.

Cumplimiento

- Cumplir con todas las políticas, procedimientos y estándares de la empresa, así como con las leyes y regulaciones aplicables.
- Reportar cualquier conducta que viole este Código de Ética y/o la política de regalos y atenciones o cualquier otra actividad que pueda ser perjudicial para la empresa a través del canal de denuncia.
- Participar en programas de capacitación y desarrollo para mantenerse actualizado sobre las mejores prácticas éticas y comerciales.

Elaborado por: Asesoría Legal	Aprobado por: Dirección General
---	---

Aplicación del Código

- La violación de este Código de Ética puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo, procediéndose al despido del colaborador siguiendo los procedimientos legales establecidos. También se prevén las acciones judiciales si fuere necesario.
- Todos los socios, directivos y colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir con este Código y de fomentar una cultura empresarial basada en la ética y la integridad.

Documentos asociados

- INS-LEG-003 Reglamento interno.
- INS-LEG-002 Política de regalos y atenciones.
- INS-DIR-008 Política antisoborno.
- PRC-DIR-001 Manual de Gestión Integral.

Carlos Eduardo Crespo Velasco

Dirección General